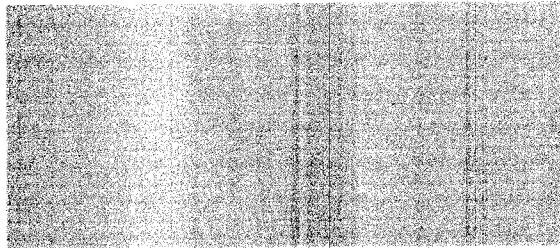
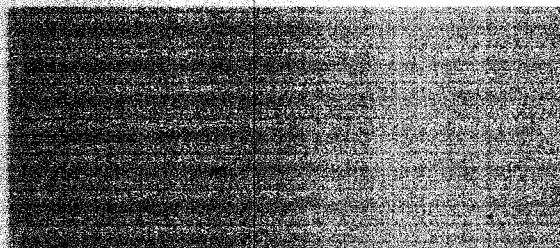
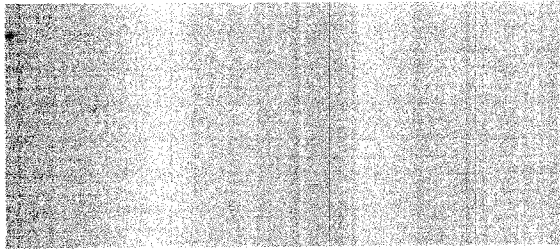
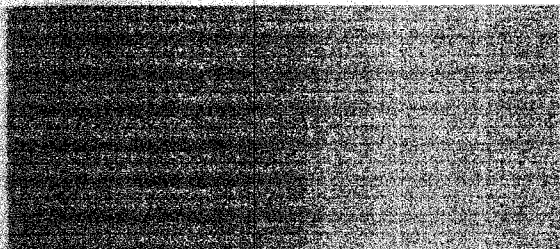


Ab. Raúl Eduardo González Melgar

2340702

Sello
07/03/12

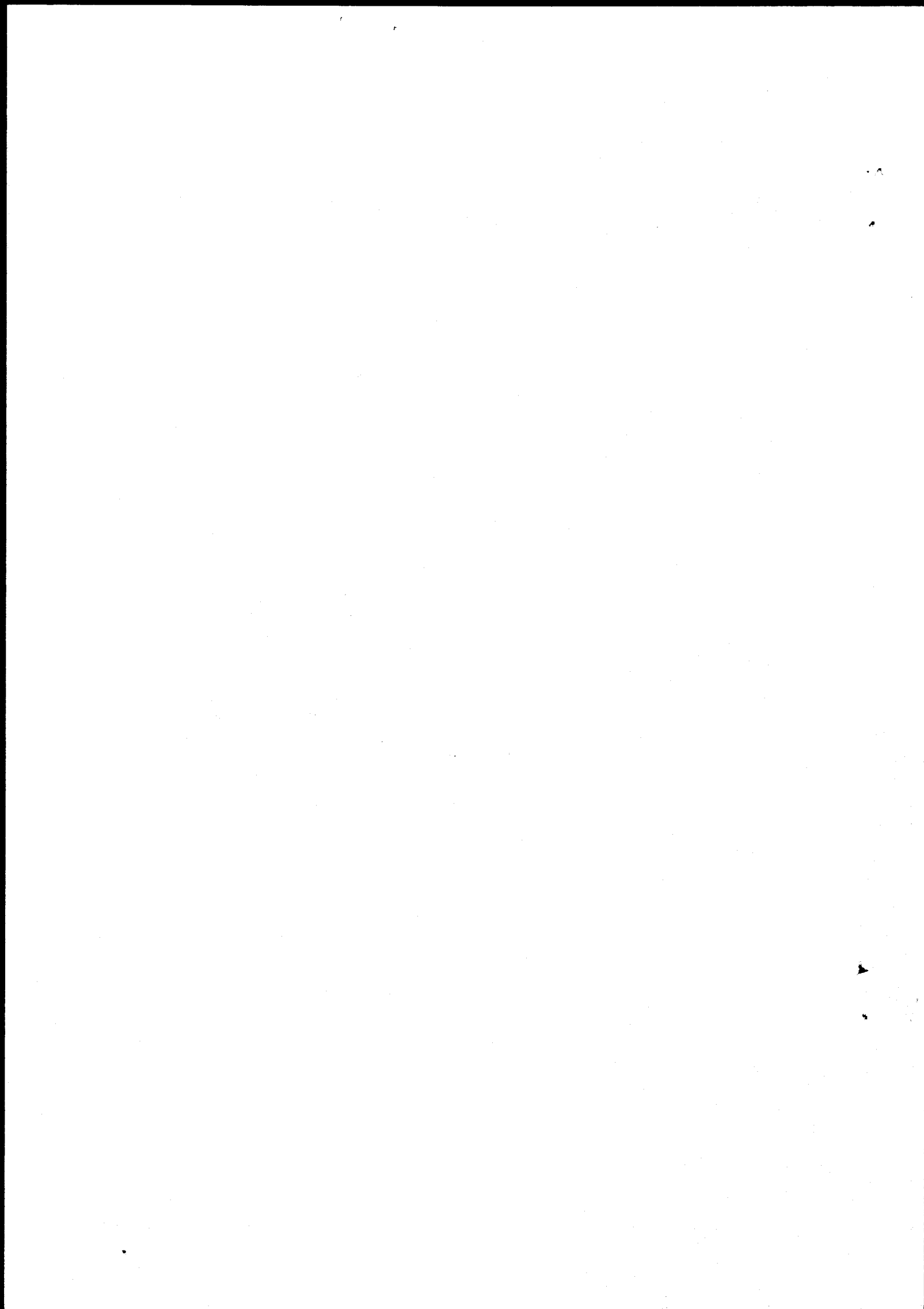
Nº 3,013



TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA
DE TERRENO UBICADO EN EL BARRIO EX TERMINAL TERRESTRE DE LA PARROQUIA LOS
COSTEROS DEL CANTON MANTA

OTORGANTES: LOS CONYUGES SEÑORES: ULBIO ATANACIO PILLIGUA PILLIGUA
Y SIGMA SOLEDAD HOLGUIN PILLIGUA
A FAVOR DE LOS SEÑORES: RAMON ALBERTO HOLGUIN PILLIGUA Y JANMETH FAVIOLA
FIDELME FLORES

CUANTÍA (S) USD\$ 5.000,00
MANTA, LUNES 02 DE JULIO DEL 2012



COPIA

NUMERO: (3.013) .-

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES: ULBIO ATANACIO PILLIGUA PILLIGUA Y DIGNA SOLEDAD HOLGUIN PILLIGUA A FAVOR DE LOS SEÑORES: RAMON ALBERTO HOLGUIN PILLIGUA Y JANNETH FABIOLA PIGUAVE FLORES.-

CUANTIA: \$. 5.000,00.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes dos de Julio del año dos mil doce, ante mí Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte el señor **JOSE ALBINO HOLGUIN PILLIGUA**, soltero, por los derechos que representa como Apoderado de los cónyuges señores: **ULBIO ATANACIO PILLIGUA PILLIGUA** y **DIGNA SOLEDAD HOLGUIN PILLIGUA**, casados entre sí, según Poder que se adjunta al Protocolo como documento habilitante y en calidad de "VENDEDORES"; y, por otra parte los señores: **RAMON ALBERTO HOLGUIN PILLIGUA Y JANNETH FABIOLA PIGUAVE FLORES**, de estado civil solteros, ambos por sus propios derechos y en calidad de "COMPRADORES".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana; domiciliados en esta ciudad con parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y le haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue:

SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen, por una parte el señor **JOSE ALBINO HOLGUIN PILLIGUA**, por los derechos que representa como Apoderado de los cónyuges señores: **ULBIO ATANACIO PILLIGUA PILLIGUA** y **DIGNA SOLEDAD HOLGUIN PILLIGUA**, según Poder que se adjunta al Protocolo como documento habilitante y en calidad de "VENDEDORES"; y, por otra parte los



señores: RAMON ALBERTO HOLGUIN PILLIGUA y JANNETH FABIOLA FIGUAVE FLORES, ambos por sus propios derechos y en calidad de "COMPRADORES".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Los vendedores, manifiestan que son dueños y propietarios de un cuerpo de terreno ubicado en la Ciudadela Primero de Diciembre, Calle Sin Nombre del actual Barrio Ex. Terminal Terrestre de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, que lo adquirieron por compra a los cónyuges señores: Segundo Anchundia Alvia y Carlota Lino Lino, mediante Escritura Pública de Compraventa celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta el cinco de Enero del año dos mil cuatro, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el veintinueve de Enero del mismo año de su otorgamiento.- **TERCERA: VENTA:** Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, los vendedora manifiesta que hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de los compradores, la totalidad del terreno, el mismo que está signado con el Número DOS de la Manzana G y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, diez metros y lindera con Calle; Por atrás, los mismos diez metros y lindera con Lote Número Siete; Por el Costado Derecho, veinte metros y lindera con el Lote Número Tres; y, Por el Costado Izquierdo, los mismos veinte metros y lindera con el Lote Número Uno, teniendo una superficie total de: DOSCIENTOS METROS CUADRADOS .- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida ; Por lo tanto la parte Vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.- **CUARTA: PRECIO.**- El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: CINCO MIL DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 077741

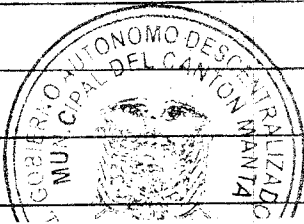
LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado
el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no
se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente
de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de
Por consiguiente se establece

PILLIGUA PILLIGUA ULBIO Y SRA.
que no deudor de esta Municipalidad
Manta, 2 julio de 2012

VALIDA PARA LA CLAVE
2340702006-MZ-GLT. 02 EX TERMINAL
TERRESTRE
Manta, dos de julio del dos mil doce

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 215982

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1302435324
NOMBRES: PILLIGUA PILLIGUA ULBIO Y SRA.
Razón Social:
DIRECCIÓN: MZ-G LT. 02 EX TERMINAL TERRESTRE

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 215348
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 26/06/2012 10:03:52



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Lunes, 24 de Septiembre de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIDADANÍA 120022324-3
HOLQUIN PILLIGUA JOSE ALBERTO
MONTECRISTI/MONTECRISTI
AUGUSTO 1945
0001-0003-00372-3
MONTACRISTI
1945

Jose Pilligua

IDENTIFICACIÓN V2224V1242

SOLTERO
ELEMENTAL AGRICULTOR
URBANO HOLQUIN
CARLOTA PILLIGUA
PORTOVIEJO 10/07/2002
10/07/2014

REN 0025696

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA No. 130633336-8
APELLIDOS Y NOMBRES DEL ECUATORIANO RAMON ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO MANABI
MONTECRISTI
MONTECRISTI
FECHA DE NACIMIENTO 1948-12-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN OBRERO
V4233V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE HOLQUIN LUCAS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PILLIGUA ROSA AMERICA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN PORTOVIEJO 28/2-08-28
FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-08-28

Ramon Holquin

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA No. 130633512-4
APELLIDOS Y NOMBRES FIGUAVE FLORES JANNETH FABIO
LUGAR DE NACIMIENTO MANABI
MONTECRISTI
MONTECRISTI
FECHA DE NACIMIENTO 1973-11-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE FIGUAVE ANCHUNDIA FALISTO ARI
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE FLORES HOLQUIN CRISTINA MARCELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN PORTOVIEJO 28/2-08-28
FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-08-28

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

014-0006
NÚMERO 1306335124
CEDULA

FIGUAVE FLORES JANNETH FABIO
VENEZUELA G. E. EN GARACAS
PAIS CONSULTADO
ZONA

Janneth Flores

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

372-0003
NÚMERO 1306333368
CEDULA

HOLQUIN PILLIGUA RAMON ALBERTO
VENEZUELA G. E. EN GARACAS
PAIS CONSULTADO
ZONA

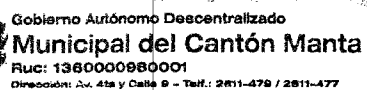
Ramon Holquin

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

140-0021
NÚMERO 1300223243
CEDULA

HOLQUIN PILLIGUA JOSE ALBERTO
MANABI MONTECRISTI
PROVINCIA CANTON
MONTECRISTI MONTECRISTI

Jose Pilligua



No. 0060768

(her)

7/2/2012 10:35

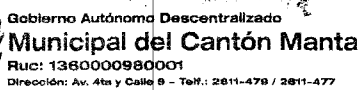
OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS	2-34-07-02-000	200,00	5000,00	22532	60768

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1302435324	PILLIGUA PILLIGUA ULBIO Y SRA.	MZ-GLT. 02 EX TERMINAL TERRESTRE	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
			Impuesto Principal Compra-Venta	21,70
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	22,70
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	22,70
1306335124	PIGUAVE FLORES JANNETH FABIOLA	NA	SALDO	0,00

EMISION: 7/2/2012 10:35 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO 02 JUL 2012



No. 0060769

7/2/2012 10:35

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS	2-34-07-02-000	200,00	5000,00	22533	60769

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1302435324	PILLIGUA PILLIGUA ULBIO Y SRA.	MZ-GLT. 02 EX TERMINAL TERRESTRE	Impuesto principal	50,00
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	15,00
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	65,00
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	65,00
1306335124	PIGUAVE FLORES JANNETH FABIOLA	NA	SALDO	0,00

EMISION: 7/2/2012 10:35 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO 02 JUL 2012





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telf.: 2611-478 / 2611-477

TITULO DE CREDITO

No. 0060768

(pes)

7/2/2012 10:35

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS		2-34-07-02-000	200,00	5000,00	22532	60768
VENDEDOR			UTILIDADES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1302435324	PILLIGUA PILLIGUA ULBIO Y SRA.	MZ-GLT. 02 EX TERMINAL TERRESTRE	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00	
			Impuesto Principal Compra-Venta		21,70	
			TOTAL A PAGAR		22,70	
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO		22,70	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	SALDO		0,00	
1306335124	PIGUAVE FLORES JANNETH FABIOLA	NA				

EMISION: 7/2/2012 10:35 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO 0 2 JUL 2012

1. MONTA...
Sra. Rosario Riera M.
R.U.C. 1360000980001



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telf.: 2611-478 / 2611-477

TITULO DE CREDITO

No. 0060769

OBSERVACIÓN			7/2/2012 10:35			
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	TITULO N°
			2-34-07-02-000	200,00	5000,00	60769
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1302435324	PILLIGUA PILLIGUA ULBIO Y SRA.	MZ-GLT. 02 EX TERMINAL TERRESTRE	Impuesto principal		50,00	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		15,00	
			TOTAL A PAGAR		65,00	
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO		65,00	
1306335124	PIGUAVE FLORES JANNETH FABIOLA	NA	SALDO		0,00	

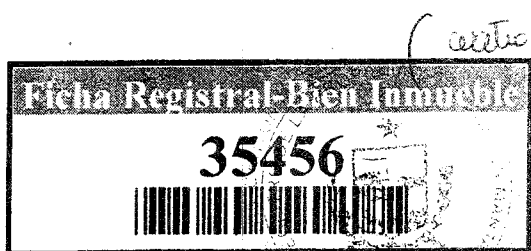
EMISION: 7/2/2012 10:35 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO 0 2 JUL 2012

1. MONTA...
Sra. Rosario Riera M.
R.U.C. 1360000980001





Conforme a la solicitud Número: 95951, certificado hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 35456:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 26 de junio de 2012*
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en la Ciudadela Primero de Diciembre, calle Sin Número del Actual Barrio EX. TERMINAL TERRESTRE, de la parroquia Los Esteros del Canton Manta. signado con el número DOS, de la Manzana G, con las siguientes medidas y linderos; Por el Frente, con diez metros y calle, Por Atrás; diez metros y Lote número Siete, Por el Costado Derecho, con veinte metros y lote número tres, Por el Costado Izquierdo; con veinte metros y lindera con lote número Uno. Teniendo una superficie total de **DOSCIENTOS METROS CUADRADOS**.
SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA
L I B R E D E G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	561 21/03/2003	5.884
Compra Venta	Compraventa	163 29/01/2004	1.974

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : *viernes, 21 de marzo de 2003*
Tomo: **I** Folio Inicial: **5.884** - Folio Final: **5.898**
Número de Inscripción: **561** Número de Repertorio: **1.241**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 12 de febrero de 2003**
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en la ciudadela Primero de Diciembre, la calle sin número del actual Barrio Ex- Terminal Terrestre, signado con el número Dos de la manzana "G", de la parroquia Los Esteros del Canton Manta, con una superficie total de; **d o s c i e n t o s m e t r o s c u a d r a d o s**.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000061836	Anchundia Alvia Segundo Merchor	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000001138	Compañía Exportadora Manta Cia Ltda		Manta



2 Compraventa

Inscrito el: jueves, 29 de enero de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.974 - Folio Final: 1.979

Número de Inscripción: 163 Número de Repertorio: 300

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 05 de enero de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en la Ciudadela PRIMERO DE DICIEMBRE, Calle sin número del actual Barrio EX -
TERMINAL TERRESTRE, de la parroquia Los Esteros de Cantón Manta. signado con el número DOS de la
Manzana "G". Teniendo una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-03308066	Holguin Pilligua Digna Soledad	Casado	Manta
Comprador	13-02435324	Pilligua Pilligua Ulbio Atanacio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000061836	Anchundia Alvia Segundo Merchor	Casado	Manta
Vendedor	13-04201005	Lino Lino Carlota Magdalena	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

Compra Venta

No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
561	21-mar-2003	5884	5898

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:21:56 del martes, 26 de junio de 2012

A petición de: Sr. Prospero Pilligua Pilligua

Elaborado por: Zaida Azucena Saltos Párriz
130730043-2

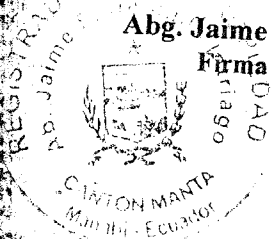


VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS
PRIMERA COPIA

TÓMO NUMERO: (I)
PODER ESPECIAL Nº: 230/2012
PAGINA NUMERO: 230

En la ciudad de Caracas, Venezuela, a los 20 días del mes de junio del año 2012, ante mí, Martín López, Segundo Secretario-Cónsul en esta ciudad, comparecen los cónyuges **DIGNA SOLEDAD HOLGUIN PILLIGUA** y **ULBIO ATANACIO PILLIGUA PILLIGUA**, mayores de edad, ecuatorianos, casados entre sí, portadores de las cédulas números **130330806-6** y **130243532-4** respectivamente, documentos originales con los cuales se presentaron e identificaron, domiciliados en Venezuela, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe por haberme presentado los originales de las cédulas antes indicadas, libre y voluntariamente, sin coacción de ninguna clase, y en uso de sus legítimos derechos, sin coacción, amenazas o temor reverencial, confieren **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de **JOSE ALBINO HOLGUIN PILLIGUA**, mayor de edad, ecuatoriano, portador de la cédula número **130022324-3**, domiciliado en Ecuador, para que a su nombre y representación proceda a dar en **VENTA Y PERPETUA ENAJENACIÓN** un lote de terreno, que los poderdantes manifiestan ser de su propiedad, ubicado en el barrio Primero de Diciembre del cantón Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, cuyas medidas y linderos son: POR EL FRENTE: diez metros y de fondo 20 metros; los poderdantes manifiestan no tener información adicional de dicho cuerpo de terreno. El mandatario queda facultado para fixar el justo precio de venta, negociar, transigir, recibir los pagos, firmar la escritura de compraventa, pagar impuestos, suscribir y extender los recibos que resultaren de dicha venta, inscribir el documento de compraventa en el Registro de la Propiedad del cantón que corresponda; autorizan además al mandatario, que de ser el caso, pague los impuestos que correspondan en el Servicio de Rentas Internas; por lo tanto podrá suscribir todos los documentos que para el efecto sean necesarios, y en general intervenir en cuanto diligencia se requiera para dar cabal cumplimiento a este mandato. Este poder especial tiene vigencia hasta que sea expresamente revocado por los poderdantes, quienes confieren, además, al mandatario, todas las facultades previstas en el Artículo 44 del Código de Procedimiento Civil, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Para el otorgamiento de esta escritura de PODER ESPECIAL, se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leída que fue por mí íntegramente a los otorgantes, se ratificaron en su contenido y aprobando todas sus partes firmaron al pie conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

Digna Soledad Holguin P.
DIGNA SOLEDAD HOLGUIN PILLIGUA

Ulbio A. Pilligua
ULBIO ATANACIO PILLIGUA PILLIGUA

Segundo Secretario-Cónsul del Ecuador en Caracas

CERTIFICO que la presente es PRIMERA COPIA, fiel y textual de su original inscrito bajo el número 230, página 230, Tomo Primero del Libro de Escrituras Públicas (Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN CARACAS, DADO Y SELLADO HOY 20 DE JUNIO DEL AÑO 2012.

Martín López, Segundo Secretario-Cónsul del Ecuador en Caracas

CAPITULO II, PARTIDA: 6.2.
DERECHOS CONSULARES: US\$ 80,00
(OCHENTA DOLARES)

CIUDADANIA 130243532-4
 PILLIGUA ULBIO ATANACIO
 MONTECRISTI/MONTECRISTI
 1955
 001 0031 00181 M
 MONTECRISTI
 1955
A Pilligua

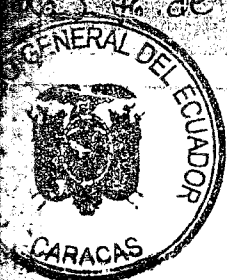


ECUATORIANA*****
 CASADO DIGNA SOLEDAD HOLGUIN
 PRIMARIA AGRICULTOR
 MANUEL PILLIGUA
 ROSA PILLIGUA
 02/07/2003
 02/07/2015
 0166789

ECUATORIANA***** A3393V2294
 CASADO ULBIO A PILETUA PILLIGUA
 PRIMARIA COSTURERA
 MANUEL HOLGUIN
 DOLORES PILLIGUA
 PORTOVIEJO
 03/07/2003
 03/07/2015
 0171528



CIUDADANIA 130330806-6
 PILLIGUA DIGNA SOLEDAD
 MONTECRISTI/MONTECRISTI
 1960
 001 0015 00028 F
 MONTECRISTI
 1960
as de P.



(seis)



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD: 1.00

-G- 9990906

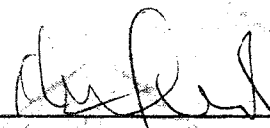
LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ URBANO
perteneciente a _____ SOLAR
ubicada _____ PILLIGUA PILLIGUA ULBIO Y SRA.
cuyo _____ MZ-G LOTE 02 EX TERMINAL TERRESTRE asciende a la cantidad
de _____ AVALUO COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA
_____ \$5000.00 CINCO MIL 00/100 DOLARES
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA

02 JULIO 2012

Manta, _____ de _____ del 20 _____




Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS 9991260

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA

USD: 1.00

M- 9991260

Fecha: 2 de julio de 2012

No. Electrónico: 4873

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-34-07-02-000

Ubicado en: MZ-GLT. 02 EX TERMINAL TERRESTRE

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 200,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1302435324

PILLIGUA PILLIGUA ULBIO Y-SRA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	5000,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	5000,00

Son: CINCO MIL DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueto actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrn S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



50.00
15.00
65.00
22.70
87.70

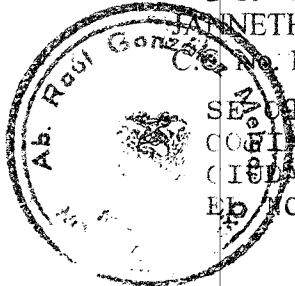
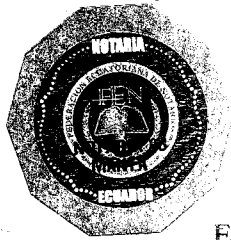
Impreso por: MARIS REYES 02/07/2012 9:26:05

(sete)

terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.-
QUINTA: La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEXTA: ACEPTACION.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEPTIMA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) Abogada Iris León Gorozabel, con Matrícula Número Cuatro mil ciento ochenta y cuatro del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley consignados en la Tesorería Municipal del respectivo Cantón.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta voz de principio a fin; aquellos se ratifican en su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

J. Albino Holguin Pilligua
JOSE A. HOLGUIN PILLIGUA
C.C. No. 130022324-3

Ramon Holguin
RAMON A. HOLGUIN PILLIGUA
C.C.No. 130633336-8



Kenneth F. Pigua Flores
KENNETH F. PIGUA FLORES
C.C. No. 130633512-4

EL NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMEPA
COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA
CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO
EL NOTARIO.

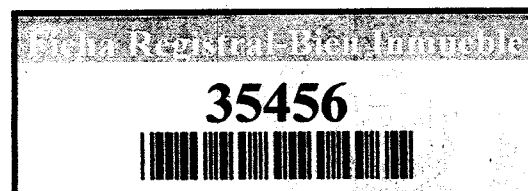
Ab. Raúl González Maza
RAUL GONZALEZ MAZA
NOTARIO TERCERO DE MANTA

1902-1903

MERCULES

Q: PM

Dirección de Avaluos Catastro y Registros		 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec	
FORMULARIO DE RECLAMO			
		No.	000000001
Cedula	<u> </u>		
Clave Catastral	<u>PILLGUA PILLGUA ULBIO</u>		
Nombre:	<u>234 0702</u>		
Rubros			
Impuesto Principal	<u> </u>		
Solar no Edificado	<u> </u>		
Contribucion Mejoras	<u> </u>		
Tasa de Seguridad	<u> </u>		
Reclamo: <u>Compra , Venta.</u>			
<u>Fausto Aldriguez</u> Firma del Usuario			
Elaborado Por: <u>Gabriela CARO ANGEL RENDON RENDON</u>			
Informe Inspector: <u>SE constato terreno baldio . MEDIANERO SE REVISO CLAVE Y TOPO ESTA CORRECTO. FAVOR EMITIR CERTIFICADO DE AVALUO.</u>			
<u>[Signature]</u> Firma del Inspector			
Informe de aprobacion:			
<u> </u> Firma del Director de Avaluos y Catastro			



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 35456:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 26 de junio de 2012*
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en la Ciudadela Primero de Diciembre, calle Sin Número del Actual Barrio EX. TERMINAL TERRESTRE, de la parroquia Los Esteros del Canton Manta. signado con el número DOS, de la Manzana G, con las siguientes medidas y linderos; Por el Frente, con diez metros y calle, Por Atrás; diez metros y Lote número Siete, Por el Costado Derecho, con veinte metros y lote número tres, Por el Costado Izquierdo; con veinte metros y lindera con lote número Uno. Teniendo una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA

L I B R E D E G R A V A M E N .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	561	21/03/2003	5.884
Compra Venta	Compraventa	163	29/01/2004	1.974

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : viernes, 21 de marzo de 2003
Tomo: 1 Folio Inicial: 5.884 - Folio Final: 5.898
Número de Inscripción: 561 Número de Repertorio: 1.241
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 de febrero de 2003
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en la ciudadela Primero de Diciembre, la calle sin número del actual Barrio Ex- Terminal Terrestre, signado con el número Dos de la manzana "G", de la parroquia Los Esteros del Canton Manta, con una superficie total de ; d o s c i e n t o s m e t r o s c u a d r a d o s .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000061836	Anchundia Alvia Segundo Merchor	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000001138	Compañía Exportadora Manta Cia Ltda		Manta

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: jueves, 29 de enero de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.974 - Folio Final: 1.979

Número de Inscripción: 163 Número de Repertorio: 300

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 05 de enero de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en la Ciudadela PRIMERO DE DICIEMBRE, Calle sin número del actual Barrio EX - TERMINAL TERRESTRE, de la parroquia Los Esteros de Cantón Manta. signado con el número DOS de la Manzana "G". Teniendo una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-03308066	Holgún Pilligua Digna Soledad	Casado	Manta
Comprador	13-02435324	Pilligua Pilligua Ulbio Atanacio	Casado	Manta
Vendedor	80-000000061836	Achundia Alvia Segundo Merchor	Casado	Manta
Vendedor	13-04201005	Lino Lino Carlota Magdalena	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	561	21-mar-2003	5884	5898

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:21:56 del martes, 26 de junio de 2012

A petición de: Sr. Prospero Pilligua Pilligua
13-03308066

Elaborado por: Zaida Azucena Salto Pichay
130730043-2

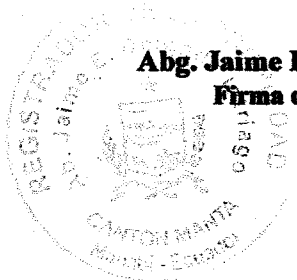


VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



[Handwritten signature]

Manta, 26 de junio de 2012

CERTIFICACION

A petición del interesado, tengo a bien CERTIFICAR, que el Sr. PILLIGUA PILLIGUA ULBIO ATANACIO con numero de Cedula Nº 130243532-4 se encontraba registrado en nuestro sistema comercial SICO como usuario de CNEL MANABI, con código de servicio 320481 el que ya se encuentra suspendido definitivamente por lo tanto no se encuentra adeudando valor alguno, con la empresa.

EL INTERESADO puede hacer uso de la presente CERTIFICACION como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

CNEL S.A.
ATENCIÓN AL CLIENTE
Sra. FELICITA BOTINES
ATENCIÓN AL CLIENTE CNEL.



4/12/2012 8:45

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-34-07-02-000	200,00	\$ 5.000,00	MZ-GLT. 02 EX TERMINAL TERREST	2012	27210	50509
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
PILLIGUA PILLIGUA ULBIO Y SRA.		1302435324	Costa Judicial			
4/12/2012 12:00 LEON VLADIMIR			Interes por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 0,86		\$ 0,86
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 17,74		\$ 17,74
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 10,00		\$ 10,00
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,50		\$ 0,50
			TOTAL A PAGAR			\$ 29,10
			VALOR PAGADO			\$ 29,10
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA